

SESION ORDINARIA N°70 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2010.

Se inicia la sesión a las 15:50 horas, presidida por el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa, y la asistencia de los señores Concejales: Omar Leonardo Vejar Cid, Julio José Luis Alvarez Pinto, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Héctor Fernando Bórquez Montecinos, Francisco Javier Vargas Vargas, Marco Olivares Cárdenas; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b, Ley N°18.695).

Se reciben a los representantes de las iglesias evangélicas favorecidas con el aporte del Fondo de Iniciativas Religiosas Evangélicas. Participan 11 organizaciones religiosas quienes previamente cumplieron con toda la normativa legal vigente en relación a la entrega de estos aportes. El Sr. Alcalde les da la bienvenida, asimismo los señores concejales, efectuándose la ceremonia de entrega de los recursos a los representantes de las iglesias.

Una vez concluida la actividad los representantes evangélicos agradecen al Concejo por el aporte recibido, solicitan que se pueda aumentar dicho Fondo para el próximo año y explican las motivaciones al respecto. Además realizan una oración comunitaria en homenaje a las autoridades comunales, agradeciendo por la invitación y apoyo recibido.

A continuación se reciben en audiencia a representantes de dos sindicatos de la Feria Yumbel, Sra. Jeannette Aguilera, Sra. Juana Miralles, Sra. Leonila Chodil, quienes exponen al Concejo el problema que tienen en relación al comercio ambulante, al descontrol en la venta ya que es una verdadera feria persa, la labor de inspección municipal que no fue coordinada. Entregan un documento donde dan a conocer su malestar. Además informan los inconvenientes existentes en el sector de ropa y puntualmente requieren un control del comercio ambulante. Agrega que la feria está colapsada no solo de comerciantes ambulantes y prácticamente tienen tomado el recinto.

También se encuentran presente otras locatarias de la Feria Yumbel quienes opinan refrendando la situación, con los inconvenientes existentes especialmente los días sábado y domingo. Solicitan les colaboren ante la situación planteada.

Sr. Alcalde: tenemos tres entes involucrados, el municipio, inspección y Carabineros. En el caso municipal tenemos un solo inspector con todo lo que implica esa carga de trabajo, por lo tanto es superado en la labor, además, Carabineros debe fiscalizar y se les ha enviado cartas reiterando esta petición, pero también los propios dirigentes de los sindicatos deben concurrir a Carabineros pidiendo que controlen, en especial los fines de semana, tal como vienen al Concejo. Clarifica lo concerniente al comercio ambulante y los permisos entregados, no se ha autorizado nada en relación a la venta de alimentos en dicho sector ni menos que se desplacen a ese lugar. Sin duda faltan más

inspectores municipales; asimismo, la Autoridad Sanitaria debe fiscalizar. Están conciente que el ordenamiento de la Feria es necesario.

Sra. Aguilera: propone que sean los propios sindicatos quienes ordenen la feria, ya que tienen el conocimiento y la experiencia.

Sra. Chodil: plantea que ellas mismas se pueden hacer cargo con Carabineros, sin que se involucre algún inspector municipal.

Sr. Vargas: no se debe perder de vista que la Feria es municipal y que los entes involucrados a nivel municipal cada cierto tiempo se reúnan con los dirigentes de los Sindicatos, así evitar mayores inconvenientes.

Sr. Alcalde: si como los Sindicatos desean hacerse cargo de esta situación no tiene inconveniente, y que la autorización vía oficio mencionaría que los Sindicatos se harían cargo del ordenamiento de la Feria junto a Carabineros; además, adjuntar la Ordenanza de la Feria a la Fuerza Pública. Por otra parte se indicará que el comercio ambulante no está autorizado para vender en el sector de la Feria Yumbel y que el inspector municipal no se involucrará en el ordenamiento. Clarifica que en su origen esa feria era campesina y siempre ha existido un sector destinado al mundo campesino el cual debe continuar. Concluye que realizará los acuerdos considerados en esta reunión.

Agradeciendo por la recepción en el Concejo se retiran los dirigentes y feriantes de la Feria Yumbel.

Participan de la reunión un grupo de vecinos integrantes del Comité de Vivienda "La Esperanza", representadas por su dirigente Sra. Doris Chiguay, quien expone que dicho comité están postulando un proyecto de carácter inmobiliario y no pueden reunirse en la sede del sector Inés de Bazán, lo hacen en la calle con todos los problemas que implica cuando existen problemas meteorológicos. Tienen inconvenientes con la Junta de Vecinos y no facilitan la sede en los momentos requeridos. Manifiesta que con fecha 31 de agosto se reunieron pobladores del lugar y decidieron hacer el cambio de la directiva, porque la Presidenta no concurría a las notificaciones donde se le solicitaba su presencia, aparte que cuando se fueron a inscribir para participar como socios de la Junta de vecinos se les negó el acceso a inscribirse. Se realizó una presentación al Tribunal Electoral pero no objetando a la directiva. Como existe una directiva provisoria con la Sra. María Águila Solís no le facilitan la llave de la sede y menos disponen de esta sede para reunirse, están preocupados porque quedarían fuera de la postulación. Manifiesta que Carabineros se está involucrando en esta situación. Además en la sede hacen beneficios sociales, lo arriendan y no corresponde. El tema final es el uso de la sede por el Comité de Vivienda y que se reconozca la directiva provisoria de la Junta de Vecinos. No tienen con quien dialogar y la situación es complicada.

Se intercambian opiniones en relación a lo planteado y se opina en general que el tema de la Junta de Vecinos se encuentra para su resolución en el Tribunal

Electoral. Los señores concejales opinan en general que si la problemática es la ocupación de la sede se podría cambiar la chapa de la puerta y que se haga cargo de esta dependencia la nueva presidenta, así lo ocupan todas las organizaciones.

Sr. Alcalde: efectuará las consultas previas a las instancias municipales en relación a esta situación, y que se considere cambiar la chapa de la puerta de la respectiva sede, si la información indicada es pertinente. La presidente provisoria debería hacerse cargo de esta dependencia, si se confirma la resolución del Tribunal Electoral.

Se retiran de la sesión los vecinos del Comité de Vivienda.

Participan de la reunión el Sr. Guido Bórquez, Administrador Municipal, Sr. Teodoro González, Unidad de Control, Sr. Marcelo Lobos, Director de Finanzas, Sr. Nelson Cárcamo, Director de Aseo y Ornato. Se analiza el tema de la Licitación de la "Concesión de Servicios de Aseo y Ornato de los espacios públicos de la comuna de Castro" y el Informe de la Comisión Técnica. Las ofertas mensuales de las empresas son de Mario Mancilla Oyarzún y de Pedro Velásquez Triviño, y los montos de la oferta en el caso del Servicio de Ornato son de \$12.257.000 y \$17.580.000 respectivamente; y, en lo concerniente al Servicio de Aseo es de \$23.681.000 y \$45.900.000.

Sr. Alcalde: se analizaran las dos licitaciones de las propuestas públicas, ambas ofertas requieren aumentar los montos, en el caso del año 2010 se debe suplementar la cuenta en 7 millones de pesos aproximadamente y para el año 2011 en 130 millones de pesos. Ambas propuestas cumplen con los requerimientos administrativos y cubren espacios de la ciudad que antes no se efectuaban, nuevos sectores rurales, mayores recorridos, aumenta la frecuencia, además gran parte de los trabajadores se mantendrían en sus labores. También se considera una boleta de garantía de un monto mayor para evitar inconvenientes.

Sr. Vejar: consulta en relación de si la empresa "San Pedro" concluyó sus actividades con el municipio en forma legal.

Sr. Alcalde: del punto de vista municipal no quedará nada pendiente.

Sr. Alvarez: le preocupa cómo se garantiza para que la nueva empresa contrate a estos mismos trabajadores.

Sr. Cárcamo: manifiesta que la empresa indicó verbalmente que los trabajadores que prestaban el servicio se mantendrán y están escritas en la propuesta.

Sr. Fernando Bórquez: menciona que los cobros de la multa prácticamente no tuvieron ninguna rebaja. Expresa además que se plantean situaciones contradictoria, ya que si la ciudad crece porqué son menos los trabajadores a contratar, el rendimiento por trabajador es menor y la eficiencia menor, cómo

hacer que sea más rentable si se cubren más sectores. Manifiesta que su idea es cuidar las arcas municipales del punto de vista financiero.

Sr. Cárcamo: explica técnicamente la situación del aseo por sectores.

Sr. Olivares: menciona que con menos trabajadores y más sectores no se puede hacer una labor eficiente, además los sueldos son los mismos y los medios menores, lamenta la situación que ocurre y es poco creíble.

Sr. Vera: se incrementa un 45% el costo, así en el corto plazo puede ir a la bancarrota el municipio. Y, en este sentido también los sueldos e infraestructura deberían aumentar en el mismo porcentaje. No se puede hipotecar las finanzas y se debe buscar otra solución. Por otra parte, expresa que no se mostraron las bases de la licitación al Concejo para consensuar aspectos. Con esta propuesta crece el ingreso para el inversionista y se debe llamar a una nueva licitación con reglas claras.

Sr. Guido Bórquez: clarifica que solo están presentando la propuesta de la Comisión Técnica para que el Concejo lo analice y determine lo mejor para el municipio.

Sr. Alvarez: consulta qué sucede si se rechaza la licitación.

Sr. Cárcamo: habría que considerar un plan de contingencia en ese caso, ya que la ciudad no puede quedar sin este servicio.

Sr. Olivares: ante esta situación propone que la empresa actual que presta el servicio se allane y pueda continuar un par de meses más. El Concejo debería dialogar con la empresa al respecto.

Sr. Vejar: en este aspecto el municipio se hace cargo de la situación o se considera una mejor oferta para la empresa actual.

Sr. Alvarez: menciona que puede haber problemas con las licitaciones, y en el caso de la empresa actual considerar la oferta que el municipio le indique.

Sr. Vargas: se debe considerar el aumento de recursos para el 2011, además analiza la situación actual de la empresa con los trabajadores y la forma de donde se obtendrían los recursos.

Sr. Alvarez: menciona que el ánimo del Concejo no es aprobar estas propuestas, y deben debatir cuál es la solución durante el tiempo que se prolongue la nueva licitación., también que las bases nuevas se conozcan ampliamente y planificar la nueva licitación.

Sr. González: plantea que la nueva propuesta debería considerar el dialogar con la empresa actual por parte de los concejales y considerar una licitación privada con

acuerdo del Concejo. Las dos propuestas analizadas pueden quedar desiertas porque no conviene a los intereses municipales y no se dispone de recursos.

Sr. Alcalde: manifiesta que las bases de la licitación se adjunten a los concejales para que efectúen observaciones y se incorporen a las bases. Solicita votación del Concejo en relación a la “Concesión de los servicios de Aseo y Ornato de los espacios públicos de la comuna de Castro”.

Sr. Olivares: rechaza la propuesta, está fuera del presupuesto municipal y de la estabilidad financiera.

Sr. Vejar: rechaza.

Sr. Vera: rechaza, puede generar un desequilibrio financiero municipal.

Sr. Bórquez: rechaza, deben fiscalizar y proteger los fondos municipales.

Sr. Vargas: rechaza.

Sr. Alvarez: rechaza la propuesta.

Sr. Alcalde: aprueba la propuesta, no se encontrará otra empresa a la brevedad.

ACUERDO N°1. El Concejo municipal por mayoría rechaza las Propuestas Públicas de la “Concesión de Servicios de Aseo y Ornato de los espacios públicos, de la Comuna de Castro”, por no convenir a los intereses municipales y cautelar los recursos financieros del municipio, debiéndose realizar una nueva licitación.

Sr. Alcalde: debemos buscar una alternativa de solución a la brevedad porque la ciudad requiere disponer del servicio.

Sr. Vera: menciona que en un plazo de dos semanas harán llegar las observaciones de las bases.

Sr. Olivares: es importante formar una Comisión de concejales para dialogar con la empresa “San Pedro”.

Sr. Alvarez: es necesario una comisión y que se incluya al Administrador municipal.

Se dialoga en relación a este tema y la Comisión de concejales queda integrada por los Concejales Sres. Olivares, Vera, Vargas, quienes informaran al Concejo el día viernes a las 11:30 horas en la sala de sesiones del municipio. La propuesta de la Comisión es que la empresa prosiga con el mismo monto que presta el servicio y se debe efectuar un nuevo contrato.

A continuación el Sr. Marcelo Lobos, Director de Finanzas, presenta una modificación presupuestaria. Los señores concejales consultan acerca de esta modificación y el Sr. Lobos contesta y clarifica lo relacionado con la modificación.

ACUERDO N°2. Los señores concejales por unanimidad aprueban la modificación presupuestaria, la cual se inserta a la presente Acta.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

SESION DE FECHA: 20/10/2010

AUMENTOS EN INGRESOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	Sub	Centro Costo	VALOR MS
03.02.002	Licencias de Conducir y Similares			1.400
13.03.002.002.006	Estudio Ingeniería Sistemas Alcantarillado Diversas Calles de Castro			20.000
	TOTAL			21.400

AUMENTOS EN GASTOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	Sub	Centro Costo	VALOR MS
22.01.001	Para personas	3	03.03.19	1.000
22.01.001	Para personas	4	04.04.01	500
22.04.004	Productos farmacéuticos	4	04.04.01	500
22.04.008	Menaje para Oficina , Casino y Otros	4	04.04.01	600
22.04.999	Otros	4	04.04.01	1.259
22.10.002	Primas y Gastos de Seguros	1		1.400
31.02.002.007	Estudio Ingeniería Sistemas Alcantarillado Diversas Calles de Castro	2	02.02.01	20.000
	TOTAL			25.259

DISMINUCION EN GASTOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	Sub	Centro Costo	VALOR MS
22.02.002	Vestuarios, accesorios y prendas diversas	4	04.04.01	359
22.02.003	Calzado	4	04.04.01	200

22.08.007	Pasajes, fletes y bodegajes	4	04.04.01	300
22.08.011	Servicios de producción y Desarrollo Eventos	3	03.03.19	1.000
24.01.007	Asistencia Social a Personas naturales	4	04.04.01	2.000
	TOTAL			3.859

Centro de Costo	Nombre
04.04.01	Programa Asistencia Social
03.03.19	Actividades día Funcionario Municipal

Se dialoga en relación a la Beca Municipal de Educación Superior y la propuesta de modificar la Ordenanza, a fin de clarificar y puntualizar algunos aspectos que requieren que se incorporen o eliminen.

Los señores concejales analizan la participación de un curso de capacitación titulado "Herramientas de Fiscalización y Control de la Gestión Alcaldía y sus servicios traspasados", en la ciudad de Buenos Aires, entre el 27 al 31 de Octubre de 2010.

Cuyo programa se adjunta en la Correspondencia Recibida.

ACUERDO N°3. El Concejo por unanimidad autoriza la participación y Comisión de Servicio al extranjero de los concejales, Sres.: Omar Vejar, Juan Vera, Fernando Bórquez, Francisco Vargas, Julio Alvarez, para asistir al curso de capacitación "Herramientas de Fiscalización y Control de la Gestión Alcaldía y sus servicios traspasados", en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, los días 27 al 31 de Octubre de 2010. Se debe elaborar un decreto fundado con las razones de interés público que justifican la actividad y enviar copia al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Además el **Concejo autoriza** al Sr. Alcalde y Director de Finanzas para suplementar los recursos de la cuenta de Capacitación del Concejo, y la Dirección Administración y Finanzas debe regularizar el presupuesto en su oportunidad.

INFORME ART. 8º LEY N°18.695:

- 1.- Contrato del 12.10.2010, con la Empresa Consultora Clodinamica Asesorías, Consultorías e Ingeniería Limitada, para la "Planificación Estratégica I.Municipalidad de Castro", por la suma de \$16.500.000.-
- 2.- Contrato Prestación de Servicios Monitor de fecha 23.08.2010, con doña Karla Andrea Fuica Alarcón, como Monitora en preparación para validación de estudios para mujeres del Programa Jefas de Hogar, por la suma de \$326.667, vigencia contrato del 23 Agosto al 08 Octubre 2010.-

3.- Decreto Afecto Nº106 del 08.10.2010, contrata a Honorarios a doña Macarena Aylin Rivera Montaner, RUT Nº15.176.137-2, desde el 01 Octubre al 31 Diciembre 2010.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

1.- Oficio Nº151 del 13.10.2010, a Directora Secplan, adjunta peticiones para ser postuladas a alguna línea de proyectos relativo a requerimientos de las familias del Pasaje Francisco Miranda y del sector de Nercón.-

2.- Oficio Nº152 del 13.10.2010, a Directora Obras Municipales, solicita informe sobre presentación del Sr. Tomas Villagra.-

3.- Oficio Nº153 del 13.10.2010, a Control Interno Municipal, solicita informe fundado en relación a que se considere en las licitaciones y/o contratos el nombre de los socios en el caso de Sociedades y otras empresas cuando se adjudiquen una determinada obra.-

4.- Oficio Nº154 del 13.10.2010, a Pdte. y Directiva Junta de Vecinos Villa Guarello, solicita pronunciamiento en relación a solicitud de un grupo de vecinos del sector Club Aéreo, donde proponen que parque del sector lleve el nombre del vecino Christian Díaz Caballero.-

5.- Oficio Nº155 del 13.10.2010, al Intendente Regional Los Lagos, solicita informar en relación al por qué no se permitió exponer el proyecto denominado: "Conservación Veredas Céntricas de Comuna de Castro".-

6.- Oficio Nº156 del 13.10.2010, a Consejeros Regionales, invita a una reunión del Concejo para el mes de Noviembre en curso, para dialogar sobre diversas materias de la comuna.-

7.- Oficio Nº157 del 13.01.2010, a Jefe Provincial Vialidad Chiloé, solicita estudiar la instalación de una barrera de contención al lado Norte del Puente Gamboa.-

8.- Oficio Nº158 del 13.10.2010, a Director Provincial Servicio Salud Chiloé, invita a reunión en el mes de Noviembre en curso, para dialogar diversas temáticas relacionadas con el área de la salud.-

9.- Oficio Nº159 del 13.10.2010, al Club Deportes Castro, felicita a jugadores y dirigentes por haber obtenido el Título de Campeón del Cuadrangular final Libsur 2010.-

10.- Oficio Nº160 del 13.10.2010, a Comisario Carabineros Castro, manifiestan su inquietud por el excesivo trato de seguridad por parte del Personal de Carabineros con ocasión del cuadrangular final Libsur 2010.-

11.- Oficio Nº161 del 13.10.2010, a Director Provincial Servicio Salud Chiloé, manifiesta la preocupación del Concejo al quedar la Isla de Chiloé sin un especialista médico que pueda atender la cámara hiperbárica instalada en la ciudad de Ancud.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- 1.- Carta de Octubre 2010, de la Asociación Chilena de Municipalidades - Santiago, informa organización de un Encuentro Internacional de ciudades Iberoamericanas, denominado: "Municipios Iberoamericanos: Una Mirada Hacia el Bicentenario", a realizarse en la ciudad de Santiago, los días 8, 9 y 10 de Diciembre 2010.-
- 2.- Decretos del N° T-266 al N°T-277, todos de fecha 08.10.2010, correspondiente a transferencias a instituciones de la comuna por postulación a los Proyectos Fondo Iniciativas Religiosas Evangelicas 2010.-
- 3.- Carta del 12.10.2010, de Sra. Rosula Vásquez Estupiñán, solicita respuesta de la razón por la cual fue denegado el traslado de su patente comercial de Restaurant.-

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal revoca el acuerdo del Acta anterior en relación a esta patente comercial, y por acuerdo de mayoría se aprueba el traslado de la patente comercial de Restaurant. Aprobaron el traslado de la patente comercial los concejales Sres.: Vargas, Alvarez, Olivares, Bórquez, Vejar; el concejal Vera no aprueba. El Sr. Alcalde se encontraba ausente de la sala durante la votación.

- 4.- Informe N°12 del 12.10.2010, de Control Interno Municipal, de conformidad al Art. 29 de la Ley N°18.695, informa sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales, meses de Julio, Agosto y Septiembre 2010.-
- 5.- Informe N°13 del 15.10.2010, de Control Interno Municipal, informa situación presupuestaria – financiera correspondiente al Trimestre Julio – Septiembre 2010.-
- 6.- Informe N°14 del 15.10.2010, de Control Interno Municipal, informa sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de Cotizaciones Previsionales y Asignación Perfeccionamiento Docente, de la Corporación Municipal de Castro, para la Educación, Salud y Atención al Menor, correspondiente al Trimestre Julio – Septiembre 2010.-
- 7.- Informe N°15 del 19.10.2010, de Control Interno Municipal, en relación a que se considere en las licitaciones públicas y/o contratos el nombre de los socios en el caso de las Sociedades y otras Empresas cuando se adjudique una determinada obra.-
- 8.- Carta del 15.10.2010, del Museo de Arte Moderno MAM Chiloé, solicitan aporte de \$2.000.000 para reconstrucción muro destruido.-

El Concejo Municipal **acuerda** otorgarles audiencia para la reunión del día 03 de Noviembre 2010.

9.- Carta del 15.10.2010, de la Junta de Vecinos San Miguel I. Quehui, solicitan autorización para cambiar destino de aporte Proyecto Fondevé 2010 para la adquisición de grupo electrógeno.-

En relación a esta solicitud el Secretario Municipal y la Unidad de Control informan que no corresponde el planteamiento de la Unidad Vecinal porque altera el fin último del aporte entregado y cambia el destino del recurso.

10.- Carta del Partido Socialista Comunal Castro, entrega información sobre los incidentes del 11 de Septiembre del año en curso.-

11.- E-mail de fecha 19.10.2010, del Instituto Gestión Local, sobre Seminario de actualización "Herramientas de Fiscalización y Control de la Gestión Alcaldía y sus Servicios Traspasados en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del 27 al 31 Octubre 2010.-

12.- Carta del Club Deportivo Huracán de Quilquico, solicitan aporte para la instalación de rejas a las ventanas de la sede social.-

ACUERDO N°5. El Concejo por unanimidad aprueba un aporte de \$100.000, al Club Deportivo Huracán de Quilquico, con cargo al "Fondo del Concejo", destinado a materiales y mano de obra, para reja metálica de la sede del mencionado Club.

13.- Carta del 12.10.2010, de la Agrupación Minga Animal, solicitan aporte para elaboración página Web.-

ACUERDO N°6. El Concejo por unanimidad aprueba un aporte de \$150.000, a la Agrupación Minga Animal, con cargo al "Fondo del Concejo", destinado para confección de página web institucional.

14.- Carta de la Escuela Capilla de Lourdes de Huechu-Chelín, solicitan aporte para para gira fin de año escolar.-

ACUERDO N°7. El Concejo por unanimidad aprueba un aporte de \$ 40.000, al Centro de Padres y Apoderados Escuela Capilla de Lourdes de Huechu – Chelín, con cargo al "Fondo del Concejo", destinado a movilización de los alumnos de la escuela para gira de estudios.

15.- Ord. N°50 del 19.10.2010, del Director de Adm. y Finanzas, informa el detalle de gastos en capacitación y cometidos de los señores Concejales al día 19 Octubre 2010.-

MOCIONES:

Sr. Vera: se refiere a la posibilidad que Castro pueda ingresar a la tercera división de fútbol, lo cual sería un gran avance en lo deportivo para nuestra ciudad. Solicita que el Concejo acuerde invitar a la directiva de la Asociación de Fútbol para una reunión la primera semana de noviembre y puedan explicar esta iniciativa que le parece muy importante.

El **Concejo acuerda** invitar a la directiva de la Asociación de Fútbol de Castro a la primera Sesión de Concejo del mes de noviembre.

Sr. Vera: menciona que se considere en el presupuesto del año 2011 un aumento real del FONDEVE y el Fondo de Iniciativas Evangélicas y que esta es la opinión consensuada del Concejo, así los entes encargados del presupuesto incorporen esta petición en la elaboración técnica del presupuesto.

Sr. Bórquez: en relación al tema del deporte entrega a Secretaría el currículum de una persona para que el Concejo lo analice y pueda encargarse de la Oficina del Deporte, ya que desde el mes de septiembre se comprometió a efectuar esta gestión.

Explica que la Quinta Compañía de Bomberos obtuvo un proyecto para implementación de sus equipos en las emergencias, y solicita que se apoye un proyecto que debería ingresar al Gobierno Regional de Conservación del Cuartel de la Segunda y Cuarta Compañía. Este proyecto lo presenta el municipio castreño.

Sr. Vargas: se refiere a la Beca Municipal de Estudios en el sentido que la propuesta es aumentar en recursos cuando se analice el presupuesto municipal, y también modificaciones a la Ordenanza.

Se dialoga en relación a esta beca de estudios y los Sres. Concejales fundamentan la importancia de modificar algunos acápite de la misma, para aumentar no sólo la cantidad de beneficiarios, sino mejorar y desburocratizar el sistema de postulación a dicha beca.

ACUERDO N°8. Después de un análisis y aportes de los Sres. Concejales en relación a esta temática se aprueba por unanimidad incorporar las siguientes modificaciones a la Ordenanza N°19 de la Beca de Estudios Superiores Concejo Municipal de Castro y publicar dichas modificaciones en la página Web Municipal para que comience a regir desde el mes de Enero del próximo año:

Artículo 2°

Numeral 1. Se elimina la frase: “Los ex alumnos podrán postular hasta dos años después del egreso”.

Artículo 3°.

Numeral 1. Se agrega: **“o una Universidad privada con sede en Chiloé”.**

Numeral 3. Se Modifica: de seiscientos (600) puntos o superior, **“a cuatrocientos cincuenta (450) puntos o superior”**, y se agrega: **“para las Universidades adscritas al Consejo de Rectores”.**

Artículo 5º. Se modifica la presentación de los antecedentes: quedando **“antes del 10 de Abril de cada año”**, y **“en la Secretaría Municipal”.**

Artículo 6º.

Numeral 4. Se elimina: **“perteneiente como máximo al tercer quintil de vulnerabilidad”.**

Artículo 7º. Se agrega: y el rendimiento académico **“de cada postulante”**, y se elimina: **“considerándose una ponderación de 60% y 40% respectivamente.”**

Artículo 8º. Se elimina.

Artículo 9º. Se modifica es su totalidad, quedando: **“La selección de becarios, estará a cargo del Concejo Municipal, previa entrega por parte del Departamento Social del certificado encuesta Ficha de Protección Social de cada postulante. La elección se hará en función de la evaluación socioeconómica y rendimiento académico de cada postulante, sin perjuicio de otras consideraciones que el Concejo pueda ponderar en cada caso. Actuará como secretario del Concejo el Secretario Municipal.”**

“La resolución de la nómina de los postulantes beneficiaros será durante el mes de abril de cada año, y remitido a las instancias municipales pertinentes para su conocimiento y trámites posteriores.”

Artículo 10º. Se modifica: que se pagará **“en una cuota”**, y se agrega **“o Cuenta RUT”.**

Se agrega en el segundo párrafo: un aporte en dinero de **“\$350.000”.**

Artículo 12º.

Numeral 5. Se elimina.

Artículo 14 º. Se modifica: a través de **“un depósito durante el mes de Mayo”**, y se agrega al final la frase: **“en el Departamento de Administración y Finanzas”.-**

La presente modificación forma parte de la Ordenanza N°19/2010, para todos los efectos legales y reglamentarios.-

Esta modificación regirá a contar del 1º de Enero del año 2011.-

Continúa la reunión con el tema de Mociones.-

Sr. Alvarez: solicita se envíe un oficio al Colegio Cahuala, en nombre del Concejo, felicitándolos por los 20 años de servicio educacional y las excusas por no asistir a la ceremonia al encontrarse los concejales en gira de capacitación. Pide que se le otorgue una audiencia a la Corporación del Museo de Arte Moderno de Chiloé ya que están solicitando una colaboración municipal para reparar la infraestructura del Museo, y como concejal la idea es apoyarlos en su petición, propone que la audiencia sea la primera semana de noviembre.

Se refiere a la carta enviada por el partido Socialista de Castro, que puntualiza en la actuación de Carabineros durante un operativo en la Población Juan Soler, donde se tuvo un trato vejatorio con vecinos del lugar el día 11 de septiembre, lo cual fue relatado por varias víctimas afectadas por este hecho. Solicita se oficie a Carabineros para informar de la situación y consideren un trato criterioso en su actuar.

Sr. Vera: confirma lo indicado por el concejal Alvarez y se suma a la petición, ya que las fuerzas de seguridad deben enmarcarse dentro de lo que establece la constitución.

El Concejo **acuerda** recibir en audiencia al MAM y oficiar a Carabineros en relación al tema comentado.

Sr. Alvarez: se adhiere que Castro pueda postular e ingresar a la tercera división de fútbol y que sea a través de un mecanismo institucional coordinado por la Asofútbol, sin perjuicio que esta asociación establezca vínculos con otras organizaciones. Clarifica por su parte que la propuesta que hace el Concejal Bórquez en relación a un nombre para un eventual cargo de jefe del deporte comunal es solo a título personal, ya que como Concejo no tienen ninguna capacidad resolutive en ese sentido y es facultad privativa del Alcalde el nombrar a alguien.

Sr. Vejar: se refiere a una carta enviada por diversas organizaciones del sector rural de Quel-quel, donde desean instalar un letrero de señalética identificadorio y gestionar un posible evento costumbrista en dicho lugar. Plantea además la situación de asaltos ocurridos a casas de vecinos en el sector de Nalhuitad, es importante que los responsables en el tema de la seguridad estén alertas en este sentido y propone la elaboración de un plan donde exista una mayor participación ciudadana en el tema de la seguridad.

Sr. Vera: da a conocer acerca del incendio ocurrido en el sector de camarines de Cancha Rayada, solicita oficiar al Instituto del Deporte para que puedan cerrar el recinto que es de su propiedad, de esta manera se protege la infraestructura que depende y que está bajo la responsabilidad de esa organización.

Sr. Alcalde: plantea que extraoficialmente informaron que en el mes de marzo del próximo año la responsabilidad de la función de Seguridad Pública será traspasada al municipio, sin embargo, esta municipalidad no podrá asumir tal responsabilidad por el monto de recursos que implica. Habrá todo un cambio en este ámbito de la Seguridad Pública y da a conocer su preocupación porque Castro y Ancud están adscritos a esta iniciativa gubernamental que implicará problemas para los municipios si concluye. También informa que ha enviado cartas a diversas instancias parlamentarias y de gobierno en relación al Plan Chiloé a fin que se realicen las obras indicadas.

Sr. Vargas: se refiere a despidos de médicos en Puerto Montt ya que no hubo transferencias de recursos al área salud por el municipio, expresa su inquietud en este sentido y que en Castro no suceda esta situación.

Concluye la reunión a las 20:50 horas.

**NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE**

**OMAR VEJAR CID
CONCEJAL**

**JULIO ALVAREZ PINTO
CONCEJAL**

**JUAN EDO. VERA SANHUEZA
CONCEJAL**

**FERNANDO BORQUEZ MONTECINOS
CONCEJAL**

**FRANCISCO VARGAS VARGAS
CONCEJAL**

**MARCO OLIVARES CARDENAS
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**